

COMUNICADO 01 COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO N° 001-2026-DRTC-APURIMAC, PARA CONTRATAR PERSONAL ADMINISTRATIVO POR REEMPLAZO DE CESE Y/O RENUNCIA BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

El Comité Evaluador del CONCURSO PUBLICO N° 001-2026-DRTC-APURIMAC, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac, comunica a los señores postulantes y al público en general lo siguiente:

Que con Cedula de Notificación Electrónica N°00000005-2026-CG/3489, adjunto un INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 0007-2026-OCI/3489-SOO, fuimos notificados por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac haciéndonos conocer que se ha identificado una situación adversa en el presente informe.

En mérito a ello, los miembros de la comisión de concurso respetuosos de las indicaciones y observaciones del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac, del presente Concurso Publico N° 001-2026-DRTC-APURIMAC, luego de analizar y evaluar el presente INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 0007-2026-OCI/3489-SOO.

La Comisión de Concurso Publico ha **DISPUESTO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2026-DRTC-APURIMAC** de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Apurímac, con el único objetivo de levantar y subsanar esa situación adversa.

Atentamente la Comisión



Secretario

